

Declaración N° 46/24

2024



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

8036

DECLARACIÓN

Proyecto de

Iniciativa

SENADOR DIÓGENES GONZÁLEZ

EXTRACTO

Declarar de Interés Provincial en la Región de la tierra colorada la construcción del Puente Carretero Internacional entre la Ciudad de Alvear, Provincia de Corrientes Argentina y la Ciudad de Itaquí, Estado Rio Grande Do Sul, Brasil

Presentado en Sesión

12^a Ordinaria

del 22 de

Agosto

de 20 24

A Comisión de

APROBADO el

22

de

Agosto

de 20

24

RECHAZADO / AL ARCHIVO el

de

de 20

Al Orden del Día

N° 773/24

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 8036	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 21.10.2024	HORA 11:30.



Alejandra Gauna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACION

MOTIVO: Declarar de interés provincial, en la Región de la Tierra Colorada, la Construcción del Puente Carretero Internacional entre las Ciudades de Alvear, Provincia de Corrientes, Argentina y la Ciudad de Itaqui, Estado Rio Grande Do Sul, Brasil. -

INICIATIVA: Senador Diógenes González. -

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés provincial la declaración N.º 13/2024 emitida por el Honorable Concejo Deliberante de Alvear, en el cual se expresa la firme intención de construir un puente carretero internacional que unirá las ciudades de Alvear (Argentina) e Itaqui (Brasil).

La construcción de este puente en las ciudades fronterizas que integran la Región de la Tierra Colorada de nuestra provincia, constituye un hito histórico, de vinculaciones físicas, para países hermanos entre Argentina y Brasil, incluyendo un crisol de culturas, costumbres y actividad económica y social, no solo entre Alvear e Itaqui, sino también Paso de los Libres – Uruguayana, Santo Tome – Sao Borja, entre otras.

Este proyecto, para la construcción del puente internacional Alvear-Itaqui, es de vital importancia para el desarrollo, progreso y bienestar socio-económico, medioambiental y cultural de la región.

En este sentido, hay un acuerdo entre los gobiernos de Argentina y Brasil, celebrado en la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, el día 15 de diciembre del año 2000, promulgado por Decreto Federal N.º 4.990 del 18 de febrero de 2004, en el que se encuentra incluida la firma de quien presidía el país vecino del Brasil.

En virtud de esto último, se ha llevado adelante la Constitución de una Empresa Binacional (año 1997 – 2000) (Ley argentina N.º 23.935/91 – Brasil Decreto 619/92) como instrumento jurídico legal que permita a los municipios asociarse a Capitales Privados y/o Públicos, constituyendo esta sociedad binacional, la primera en América, ya que no existe antecedentes y precedentes en la actualidad de sociedades binacionales S.A. conformadas por Municipios de dos Países diferentes para la realización de una obra pública internacional.

Otro antecedente, que no se puede dejar de mencionar, es la Firma del Contrato de Concesión de Obra llevado adelante en el año 2000/2001, acto que representa un hecho trascendente, importante e histórico, motivo por el cual, se estuvo muy cerca de

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 8036	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 21/08/2024	HORA 11:30.



*Honorable Cámara de Senadores
Corrientes*

Alejandra Gauna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACION

MOTIVO: Declarar de interés provincial, en la Región de la Tierra Colorada, la Construcción del Puente Carretero Internacional entre las Ciudades de Alvear, Provincia de Corrientes, Argentina y la Ciudad de Itaqui, Estado Rio Grande Do Sul, Brasil. -

INICIATIVA: Senador Diógenes González. -

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés provincial la declaración N.º 13/2024 emitida por el Honorable Concejo Deliberante de Alvear, en el cual se expresa la firme intención de construir un puente carretero internacional que unirá las ciudades de Alvear (Argentina) e Itaqui (Brasil).

La construcción de este puente en las ciudades fronterizas que integran la Región de la Tierra Colorada de nuestra provincia, constituye un hito histórico, de vinculaciones físicas, para países hermanos entre Argentina y Brasil, incluyendo un crisol de culturas, costumbres y actividad económica y social, no solo entre Alvear e Itaqui, sino también Paso de los Libres – Uruguayana, Santo Tome – Sao Borja, entre otras.

Este proyecto, para la construcción del puente internacional Alvear-Itaqui, es de vital importancia para el desarrollo, progreso y bienestar socio-económico, medioambiental y cultural de la región.

En este sentido, hay un acuerdo entre los gobiernos de Argentina y Brasil, celebrado en la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, el día 15 de diciembre del año 2000, promulgado por Decreto Federal N.º 4.990 del 18 de febrero de 2004, en el que se encuentra incluida la firma de quien presidía el país vecino del Brasil.

En virtud de esto último, se ha llevado adelante la Constitución de una Empresa Binacional (año 1997 – 2000) (Ley argentina N.º 23.935/91 – Brasil Decreto 619/92) como instrumento jurídico legal que permita a los municipios asociarse a Capitales Privados y/o Públicos, constituyendo esta sociedad binacional, la primera en América, ya que no existe antecedentes y precedentes en la actualidad de sociedades binacionales S.A. conformadas por Municipios de dos Países diferentes para la realización de una obra pública internacional.

Otro antecedente, que no se puede dejar de mencionar, es la Firma del Contrato de Concesión de Obra llevado adelante en el año 2000/2001, acto que representa un hecho trascendente, importante e histórico, motivo por el cual, se estuvo muy cerca de



Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

lograr y concretar este proyecto binacional, pero por factores externos económicos y financieros internacionales que azotaron la región, se hizo imposible materializar la obra.

Este proyecto se encuentra plasmado e inserto dentro de las Obras más importantes y prioritarias para el crecimiento y desarrollo de nuestra región, provincia y país.

La construcción de un puente carretero internacional entre Argentina y Brasil tiene importantes implicaciones desde diversos puntos de vista, como el económico, social, político y ambiental. Facilita el comercio significativamente mejorando la conectividad entre ambos países. Permite un desarrollo regional estimulado por el crecimiento económico en las regiones adyacentes al puente. Asimismo, la mejora de infraestructura puede traer inversiones y fomentar la creación de empleos, permitiendo una mayor integración económica como elemento clave dentro del Mercosur.

Así también, permite la movilidad de las personas, facilitando el tránsito entre ambos países, promoviendo el turismo, la cultura y el intercambio social. Contribuyendo a un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre las poblaciones de ambos lados de la frontera. Permite, además, un notable beneficio en los accesos a los servicios que puedan ofrecer los países vecinos, como atención médica, educación y mercado laboral.

Finalmente, un proyecto de infraestructura de esta magnitud refuerza las relaciones diplomáticas entre Argentina y Brasil, mediante una clara muestra de cooperación y confianza mutua, que puede tener efectos positivos en otras áreas de la relación bilateral. La construcción de un puente carretero internacional entre Argentina y Brasil es un proyecto con múltiples y potenciales beneficios, que abarcan desde el desarrollo económico hasta la integración social y política, siempre que sea realizado a través de un enfoque sostenible y considerando los impactos socioambientales.

Es por ello, que solicito el acompañamiento de los Señores Legisladores al presente Proyecto de Declaración:

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DECLARA:

De interés provincial la Construcción de un Puente Carretero Internacional, entre las ciudades de Alvear, Provincia de Corrientes, Argentina e Itaqui, Rio Grande Do Sul-



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

Brasil, ejecutado mediante el "Esquema de los Municipios (Alvear-Itaqui) a través de la Empresa Binacional argentina/brasileña (PUENTE ALVEAR-ITAQUI S.A.)"

Invitar a todas las regiones de Corrientes; incluyendo a los municipios que la integran; a adherirse a esta declaración. Así también, hacer extensiva a los gobiernos provinciales de Misiones, Chaco, Entre Ríos y elevar esta declaración al Gobierno Nacional en todos los estamentos que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



Expte N°: 8036

Proyecto: Declaración

INICIADOR: SENADOR DIÓGENES GONZÁLEZ

EXTRACTO: Declarar de Interés Provincial en la Región de la tierra colorada la construcción del Puente Carretero Internacional entre la Ciudades de Alvear, Provincia de Corrientes Argentina y la Ciudad de Itaqui , Estado Rio Grande Do Sul, Brasil

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 04 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 21 de Agosto de 2024.-


Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes

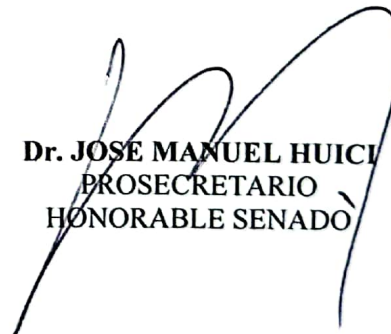


Expte.N°8036/24.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado el presente Declaración N°46, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 22 de agosto de 2024.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

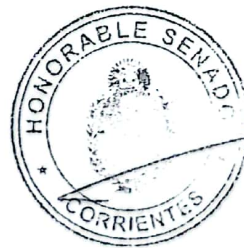
CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
JAVIER GERARDO MILEI
S U D E S P A C H O . -**

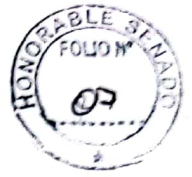
Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaría
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado




Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

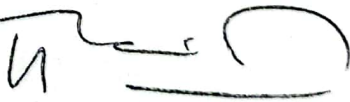
SEÑORA PRESIDENTE
DEL H. SENADO
DE LA NACIÓN
Dra. VICTORIA EUGENIA VILLARUEL
S U D E S P A C H O . -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
Dr. MARTÍN ALEXIS MENEM
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
ATENTAMENTE.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaría
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

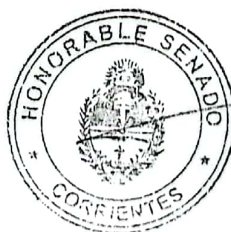
CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DE ALVEAR (Corrientes)
MIGUEL ANGEL SALVARREDY
S U D E S P A C H O . -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
ATENTAMENTE.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2024.

**SEÑOR SUBSECRETARIO
DE ASUNTOS DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
JAVIER SÁEZ
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
ATENTAMENTE.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaría
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
HUGO PASSALACQUA
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2024.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
ROGELIO FRIGERIO
S U D E S P A C H O

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

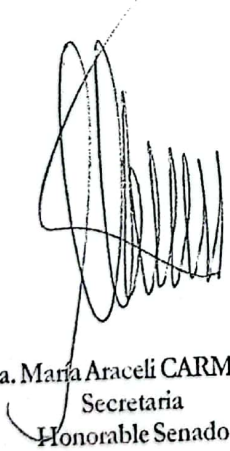
Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 22 de agosto de 2.024.

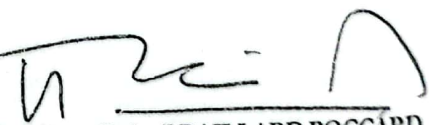
**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CHACO
Arq. LEANDRO CÉSAR ZDERO
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría del Señor Senador *Diógenes Ignacio González*, por el cual se expresa el interés legislativo por la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear (Corrientes) y Itaquí (Río Grande do Sul), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 46/24.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

DECLARACION N° 46

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

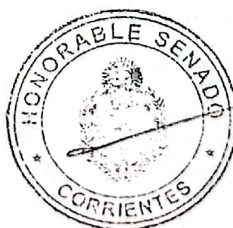
DECLARA


DE interés legislativo la construcción de un Puente Carretero Internacional entre las ciudades de Alvear, Provincia de Corrientes, Argentina e Itaquí, Río Grande do Sul, Brasil; ejecutado mediante el "Esquema de los Municipios (Alvear - Itaquí), a través de la Empresa Binacional argentina/brasileña (Puente Alvear - Itaquí S.A.).

Invitar a todas las regiones de Corrientes, incluyendo a los municipios que la integran a adherirse a esta Declaración, como así también hacer extensiva a los gobiernos provinciales de Misiones, Chaco y Entre Ríos y elevar la misma al Gobierno Nacional en todos los estamentos que correspondan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes



CORRIENTES, 23 de agosto de 2024.-

**SEÑORA JEFA
DEL DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS
DE LA DCCION. GRAL. DE ADMINISTRACION
DEL PODER LEGISLATIVO
ADELMI ANDREA KLEIN
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, adjuntando a la presente siete (07) sobres que contienen copia certificada de la Declaración N° 46, sancionada por el Honorable Senado en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto del corriente año, con el objeto de que, a través de esa dependencia, se realice el envío postal de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

*** Sobre N° 1:** Señor Presidente de la República Argentina - Javier Gerardo Milei - Balcarce N° 50 - C.P. C1064AAB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*** Sobre N° 2:** Señora Presidenta del Honorable Senado de la Nación - Dra. Victoria Eugenia Villarruel - Hipólito Irigoyen N° 1849 - C.P. C1089AAI - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*** Sobre N° 3:** Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación - Dr. Martín Alexis Menem - Av. Rivadavia N° 1864 - C.P. C1033AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*** Sobre N° 4:** Señor Gobernador de la Provincia de Misiones - Hugo Passalacqua - Félix de Azara N° 1749 - C.P. N3301KLC - Posadas (Misiones).

*** Sobre N° 5:** Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos - Rogelio Frigerio - Gregorio Fernández de la Punte N° 220 - C.P. 3100 - Paraná (Entre Ríos).

*** Sobre N° 6:** Señor Gobernador de la Provincia de Chaco - Arq. Leandro César Zdero - Marcelo T. de Alvear N° 145 - C.P. H3500 - Resistencia (Chaco).

*** Sobre N° 7:** Señor Intendente Municipal de Alvear (Corrientes) - Miguel Ángel Salvarredy - Centenario N° 561 - C.P. W3344AOI - Alvear (Corrientes).

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Recibido
23/08/24
PEDRO HERNAN ROZ DÍAZ
Jefe de División Compras
Poder Legislativo



Raúl FAGUNDEZ
Director de Legislación y Despacho
Honorable Senado